



ADENDA – ADAPTACIÓN FICHA DE LA GUÍA DOCENTE CURSO 2020-21 EN USAL

TITULACIÓN	Grado en TRABAJO SOCIAL
ASIGNATURA	PRÁCTICAS INSTITUCIONALES
CÓDIGO	100964
CURSO	4º
CUATRIMESTRE (1.º/2.º)	1º
TIPO (obligatoria/optativa)	OBLIGATORIA
PROFESORADO	LAURA SANCHEZ GONZALEZ Y JOSE ANGEL GALLEGO GONZALEZ
METODOLOGÍAS DOCENTES. <i>Expresa brevemente las metodologías utilizadas (sencillez, claridad, precisión)</i>	
A partir del modelo de adaptación a la docencia para el curso 2020-2021 a una <i>presencialidad adaptada</i>, aprobado por Junta de Facultad/Centro con fecha 23 de junio de 2020, derivado de las consecuencias del período de la denominada "nueva normalidad" durante el cual la amenaza de la COVID-19 continúe vigente, la metodología en esta asignatura se establecerá en los siguientes términos: 1. Cambios en las <u>modalidades de presencialidad docente/estudiante</u> (si los hubiera): Modalidad presencial/semipresencial: Dadas las circunstancias de esta asignatura, en el que el estudiante realiza la actividad fuera de las aulas, y en locales de las entidades profesionales que los acogen para realizar las prácticas, se valorará en cada caso las circunstancias concretas, llevando a cabo o bien la actividad presencial cumpliendo las normas sanitarias y de distanciamiento social, o en su caso combinando actividades presenciales o semipresenciales, de acuerdo con las directrices que nos marque la entidad colaboradora. 2. Cambios en la <u>metodología docente</u> (si los hubiera): En la modalidad semipresencial se combinarán actividades presenciales y semipresenciales, que serán diseñadas por los tutores profesionales con la supervisión de los tutores académicos. 3. Cambios en la <u>atención tutorial</u> a los estudiantes (si los hubiera): las tutorías se llevarán a cabo mediante foros, correo electrónico, o en su caso, y siempre que fuera posible cumplir las medidas sanitarias y de distanciamientos social, en sesiones presenciales con cada estudiante. 4. Previsión de atención a <u>circunstancias que impidieran al estudiantado</u> acogerse a estas modificaciones: Se intentará solucionar la situación particular, debidamente justificada, con cada estudiante y se seguirán los protocolos de ayuda establecidos por la Universidad para estas situaciones.	
EVALUACION DE COMPETENCIAS. <i>Expresa brevemente la evaluación utilizada (sencillez, claridad, precisión)</i>	
Se evaluarán las competencias adquiridas, teniendo en cuenta los informes del tutor académico y profesional, así como en su caso, la memoria de actividades realizada por el estudiante.	